

**Resolución del Servicio Municipal del Parque Zoológico del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería.**

Se anuncia subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, bajo el tipo de pesetas 3.485.288,37, según proyecto que está de manifiesto en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico.

La duración del contrato será hasta el 1 de diciembre de 1964.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial del Servicio.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 69.706 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su

caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 208,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que figura en el expediente.

Las proposiciones, conjuntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta conjunta de las obras de reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería», en el mencionado Servicio, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Dirección del Servicio Municipal del Parque Zoológico, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Presidente del Servicio o Consejero en quien delegue, a las diecisiete horas del día en que se cumplan

los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las siguientes obras conjuntas: reforma del foso de simios, instalación de grandes felinos, jabalíes y terrario de las «Montañas de Montserrat» y ampliación de las instalaciones de la fauna australiana, pabellón de antropoides y jardinería, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas, y acredita los requisitos que se precisan en el referido pliego de condiciones con los documentos que acompaña. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 31 de marzo de 1964.—El Presidente, José María Rosal L.—1.767-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez marítimo permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento con motivo del remolque prestado por el pesquero «Santa María del Puerto» al de su misma clase «Río Guadalete» el día 12 de marzo de 1964 hasta el puerto de Puerto de Santa María.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 3 de abril de 1964.—El Juez marítimo permanente, Emilio Jiménez Villarejo.—1.682-A.

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 7 de agosto de 1963 por el pesquero «Capitán Chemista», se procedió a remolcar al de la misma clase «Los Pozos», folio 1.007, de la matrícula de Gijón, hasta el puerto de La Coruña, por encontrarse a la deriva en la mar por rotura de eje de cola.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

damente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.696-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 19 de septiembre, aproximadamente, por la motonave «Mourón», de la matrícula de El Ferrol, se procedió a remolcar al de igual clase «Villa de Orío», de San Sebastián, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.689-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 25 de noviembre de 1963 por el pesquero «Jerusalén», de la

matrícula de Bilbao, se procedió a remolcar al de la misma clase «Pedro Mary», folio 2.845 de Lequeitio, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.688-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 19 de agosto de 1963 por el pesquero «Almirante Bastarache», folio 1.285 de San Sebastián, se procedió a remolcar al de la misma clase «Cerule», folio 772 de la misma ciudad, hasta el puerto de El Musel.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

probantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.690-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de septiembre de 1963, por el pesquero «Arzúa», se procedió a remolcar al de igual clase «Emilia Carro», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.691-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 29 de agosto de 1963, por el bonitero «Lola Calvo», se procedió a remolcar al de igual clase «Is-la de Chacharramendi», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.692-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1963, por el pesquero «Costa Argelina», se procedió a remolcar al de la misma clase «Artero», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se ins-

truye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.693-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 1 de diciembre de 1963, por el pesquero «Cancelero», se procedió a remolcar al de la misma clase «Lince», hasta el puerto de Bantry (Irlanda).

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.694-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 28 de noviembre de 1963 por el pesquero «Cabece» se procedió a remolcar al de igual clase «Artero», hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.695-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 25 de agosto de 1963 por el pesquero «Baracaldo», de la matrícula de BI-3-2-180, se procedió

a remolcar al pesquero «Los Pozos», de la matrícula de Gijón, hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio, debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 30 de marzo de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—1.697-A.

#### SAN FERNANDO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cadiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, s/n., con motivo del remolque prestado por el pesquero «Villa Tona» al de su misma clase «Fabiola», el día 26 de agosto de 1963, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cuatro.—1.686-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 937.363 de entrada y 208.769 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés, propiedad de Matilde Camino López como garantía de sí misma y en concepto de 50 por 100 de cuota anual asignada por la Junta Rectora Gremio Fiscal de Joyeros y Plateros de Madrid por impuesto de lujo del año 1958 por recurso contra dicha cuota. Importa el depósito 6.100 pesetas (E-1.023/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—2.450-E.

### Delegaciones provinciales

#### PALENCIA

Tramitándose en esta sucursal de Depósitos de Palencia expediente de extravío del resguardo del depósito constituido en 21 de febrero de 1959, señalado con los

números 110 de Granada y 2.766 de registro, por don Tomás Calvo Terradillos, por valor de cinco mil pesetas; por la presente se requiere a quien lo tenga en su poder lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previniéndole que de no efectuar la entrega en ese plazo se procederá a expedir un duplicado del referido resguardo, quedando el original nulo y sin ningún valor, cumpliendo lo ordenado en el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 13 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda, Jaime Fernández López.—313-D.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo número 29.821 de entrada y 31.887 de registro, constituido en esta Caja Sucursal de Depósitos en 15 de abril de 1961 por la cantidad de veintiocho mil seiscientos seis pesetas con veintitres céntimos (pesetas 28.606,23), a nombre de don Ignacio Santos Flores, Presidente de la Comunidad de Aguas «La Vega», para fianza del 1 por 100 del presupuesto de las obras de alumbramiento de aguas en el término municipal de Santa Cruz de la Palma; se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.625-C.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALICANTE

Desconociéndose el domicilio de los encartados en el expediente 55/63, don Juan Santaella, don Antonio Ríos Jiménez y don Andrés Tomillero, este último al parecer residente en Tánger, por la presente se les notifica lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 55/63, instruido por descubrimiento de varios alijos de tabaco y otros géneros, mercancía que ha sido valorada en 5.570.000 pesetas el tabaco y sacarina, y aforo de 12.000 pesetas los encendedores, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica para su conocimiento, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Alicante, 23 de marzo de 1964.—El Secretario, M. Botella.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, F. Muñoz. 2.437-E.

#### GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Pierre de Boltón de Saint Claire, de Carlos Junyer Pardillo, que antes lo tuvo en la calle Trafalgar, número 8, de Barcelona, y para conocimiento de los herederos del difunto Carlos Junyer Vidal, se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 176/1961, instruido por aprehensión de obras de arte, mercancía que ha sido valorada en

301.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se les comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 18 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.440-E.

\*

Ignorándose el actual domicilio de la empresa «Sigüenza Hermanos», que al parecer lo tiene en la ciudad de Barcelona, se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 237/1962, instruido por descubrimiento de aceite mineral, mercancía que ha sido valorada en 7.827,20 pesetas, ha dictado providencia, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 18 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.441-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Tena Arifios y don Mariano Attias Ezagui, que últimamente tuvieron su domicilio en Valencia, número 164, de Barcelona, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de pleno de 14 de febrero de 1964, al conocer del expediente de este Tribunal número 422/1959, instruido por aprehensión de 18 kilogramos de vitamina, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Carlos Díez Ulzurrián contra fallo dictado en 11 de abril de 1962 por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de Madrid en el expediente número 422/1959, acuerda desestimar el recurso, revocar; no obstante el fallo dictado, y declarar responsable único en concepto de autor a Carlos Díez Ulzurrián, al que procede imponer la multa de 473.720,13 pesetas, y en caso de insolvencia la subsidiaria de privación de libertad, con el límite de duración establecido en la Ley; imponer asimismo la sanción accesoria de comiso y acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos años, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José González.—2.413-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

El Ayuntamiento de Alcudia de Guadix (Granada), solicita captar del barranco del Aguadero, en el expresado término municipal, cinco litros de agua por segundo, con destino al abastecimiento de agua potable a su población y a la de Esfiliana (Granada).

El titulado «Proyecto de abastecimiento de aguas potables de los pueblos de Alcudia de Guadix y Esfiliana, obras de captación», suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Joaquín Delgado García, consiste en una galería visitable en sentido paralelo al eje del barranco y cuatro transversales, confluentes con aquélla, de 50 y 10 metros de longitud, respectivamente, con superficie filtrante. El caudal que aportan las galerías se recoge en una arqueta, con compuerta y control de caudal, de la que parte una tubería de fibrocemento de 1.750 metros de longitud y 150 milímetros de diámetro, en la primera fase de la conducción hasta el desagüe del sifón que, en su día, atravesará la Rambla de Esfiliana. El presupuesto de ejecución material de las obras es de 775.862,07 pesetas y el de ejecución por contrata de 900.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, que empezarán a contarse desde la fecha siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra la concesión de aguas públicas y el proyecto, en la Alcaldía de Alcudia de Guadix (Granada) y en la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, sita en Sevilla, plaza de España, puerta de Aragón, en cuya Secretaría, y durante las horas de oficina, estarán expuestos los citados documentos para los que soliciten examinarlos.

Sevilla, 20 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—213-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### HUELVA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes peticiones, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Valdelamusa, término municipal de Cortegana (Huelva).

Capital de la instalación: 165.360 pesetas.

Objeto: Construcción de una caseta de seccionamiento de distintas líneas, de 15 KV., para asegurar el servicio eléctrico a las minas de Lomero, San Telmo, La Joya, Cueva de la Mora, La Zarza,

Ferrunal y los pueblos de El Cerro de Andévalo, Calañas y Valdelamusa.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Paraje de «El Tortillo», en las proximidades de Niebla (Huelva).

Capital de la instalación: 133.475 pesetas.

Objeto: Construcción de una caseta de seccionamiento en el final de las líneas, de 15 KV., procedentes de las subestaciones de Gibráleón y La Palma del Condado, asegurando el servicio de las instalaciones de La Gravera, de la «Compañía de Minas de Riotinto».

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Emplazamiento: Punta Umbria (Huelva).

Capital de la instalación: 453.467 pesetas.

Objeto: Mejora del servicio en la playa de Punta Umbria, con la instalación de una línea, a 15 KV., que, partiendo de la actual caseta centro, termine en una nueva caseta de transformación, de 200 KVA., emplazada en la zona de La Canaleta.

Todos los elementos reseñados en esta petición son de procedencia nacional.

Huelva, 31 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, C. Cerdán.—2.622-5.

#### SALAMANCA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos triplicados que consideren pertinentes:

Peticionario: Don Jesús Sánchez Montejo.

Objeto: Instalación línea eléctrica alta tensión a 13.2 KV. y centro transformación 230 KVA. en finca «La Narra», término municipal de Juzbado.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Salamanca, 30 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Julio Rodríguez Muñoz. —2.611-B.

#### TOLEDO

##### Producción de energía eléctrica

Peticionario: Hidroeléctrica Española y Unión Eléctrica Madrileña, mancomunadamente.

Objeto de la petición: Instalación de una central termoeléctrica para el abastecimiento del mercado nacional.

Potencia a instalar: 280.000 KW

Lugar de emplazamiento: Villaseca de la Sagra (Toledo).

Presupuesto total: 1.430.361.800 pesetas. Presupuesto de maquinaria a importar: 1.119.000.000 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten si lo desean los escritos que estimen oportunos, por duplicado y en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1).

Toledo, 3 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.657-C.

#### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos mineros que se indican hacer saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia.

#### LEON

13.214. «Por S. Hay». Carbón, 178. Torano, 13-2-64. 36.

13.232. «Muxavén». Carbón, 1.260. Cabrilanes y Villablino, 3-3-64. 52.  
13.233. «Esperanza». Carbón (H), 100. Riello, 2-3-64. 51.

#### MADRID

##### Provincia de Segovia

811. «San Antonio». Casiterita, 180. Arcones, 4-3-64. 28.

#### SALAMANCA

##### Provincia de Salamanca

5.111. «Marina». Estaño, 109. El Payo, 6-3-64. 29.  
29.379. «El Pinar». Espato-flúor, 20. Cargas de Onís, 25-5-63. 120.  
29.427. «Luces». Hierro, 160. Colunga, 26-2-64. 47.  
29.431. «Ana». Hierro, 5.370. Pola de Allande, 19-2-64. 41.  
29.432. «Dos Amigos». Carbón, 160. Parres, 6-3-64. 55.  
29.438. «La Lucinda 2.ª». Hierro, 120. Laviana, 7-3-64. 56.  
29.440. «La Lucinda 3.ª». Hierro, 200. Laviana, 7-3-64. 56.  
29.443. «Adarón». Hulla, 1.195. Oviedo y Mieres, 18-2-64. 40.  
29.445. «Tía Rita». Cinabrio, 395. Lena y Mieres, 10-3-64. 58.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, por escrito, en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### LA CORUÑA

##### Legalización molino piensos

Peticionaria: Doña María Vázquez Salmonte.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: El Real-Gándara-Boimorto.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. —2.599-B.

##### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Amenedo Grueiro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: As Filgueiras-Valle de Gestoso-Monferro.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. —2.602-B.

##### Traspaso molino maquilero

Peticionario: Don Bernardo Loureiro Villarnovo.

Objeto de la petición: Traspaso a su fa-

vor de un molino maquilero de piensos comprado a don Vicente Ballina Martínez. Lugar del emplazamiento: Malde-Régoa-Cedeira.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados en la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. —2.601-B.

##### Traspaso y traslado molino

Peticionario: Don Ramón Sánchez Couto.

Objeto de la petición: Traspaso del molino maquilero mixto comprado a don Juan Santos Fernández en Pastoriza-Arteijo y traslado del mismo.

Localidad del nuevo emplazamiento: Riba d'os Campos-Abellá-Frades.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados en la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo. —2.600-B.

#### LEON

##### Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Arias.

Objeto de la petición: Ampliación de un molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Quintana de Fuseros.

Capital: 125.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 4 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Julio G. del Valle.—2.604-B.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Sabino Posada del Riego.

Objeto: Ampliación molino maquilero piensos y cambio de emplazamiento.

Localidad: Quintana-Nava.

Capital: 49.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.606-B.

Peticionario: Don Juan Bautista López Fernández.

Objeto: Implantar un molino de piensos para su propia explotación agropecuaria.

Localidad: Llagúas, Mántaras-Tapia.

Capital: 24.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de abril de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.607-B.

**BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración del Banco Industrial de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, a las once horas del día 4 del próximo mes de mayo, en el Paraninfo de la Escuela Profesional de Comercio de León, Jardín de San Francisco, sin número.

La segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse el acto en la primera por no existir quórum, tendrá lugar, en el mismo local y hora, el día 5 de mayo.

Los asuntos que se tratarán serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informe sobre la actuación del Consejo de Administración.
- 3.º Informe general sobre la coyuntura económica.
- 4.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria del ejercicio 1963 e informe de los señores accionistas censores de cuentas.
- 5.º Emisión de bonos de Tesorería.
- 6.º Nombramiento de censores de cuentas.

Conforme a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos sociales podrán concurrir a la Junta todos los señores accionistas cuyos títulos estén inscritos a su nombre en el libro-registro de socios por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la reunión y se hallen al corriente en el pago de dividendos pasivos.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en el citado artículo 15 de los Estatutos.

León, 3 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Díez Robles.—415-D.

**VIAJES MELIA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Viajes Meliá, S. A.», en su domicilio social, calle de la Paz, número 41, Valencia, para el día 28 de este mes de abril y hora de las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 8 de abril de 1964.—El Presidente, Miguel Agustí Elguero.—1.740-C.

**LUCEAT ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1964, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Los Madrazo, 22, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1963.
2. Designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Presidente, Juan Antonio Macaya.—1.752-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Concurso C. A. C. 255, para la adquisición de impresos con papel carbón intercalado*

La documentación podrá examinarse en Madrid, paseo del Prado, 6, Sección de Compras, los días laborables, de diez a doce, terminando el plazo de admisión de proposiciones el día 18 de abril de 1964, a las doce horas.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Director general.—2.642-5.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, S. A. SNIACE***Emisión obligaciones 1949*

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que no habiendo podido adquirir en Bolsa el número de títulos necesario para efectuar la amortización correspondiente, según el cuadro previsto en la escritura de emisión de 23 de abril de 1949, se procederá a la amortización por sorteo público ante Notario, y en presencia del comisario presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 20 de los corrientes, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, carrera de San Jerónimo, 40.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida.—1.658-C.

**CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.**

*Convocatoria de obligacionistas.—Emisión 6 por 100, 1948*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por «Cristalería Española, Sociedad Anónima», emisión 6 por 100, 1948, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las diecisiete horas, en Madrid, Almagro, número 42, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Dimisión del comisario-presidente del Sindicato de Obligacionistas.
- 2.º Nombramiento de nuevo comisario-presidente.

Podrán asistir a la Asamblea general de obligacionistas los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación a la fecha de celebración de aquélla hayan acreditado su condición de obligacionistas mediante el depósito de los títulos o resguardos bancarios correspondientes, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, Madrid, Almagro, número 42.

Si no se llegaran a reunir las dos terceras partes del total de obligaciones en circulación, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de mayo, a la misma hora y lugar, siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea el número de obligaciones que concurren.

Madrid, 6 de abril de 1964.—El Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—1.655-C.

**MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL MUTUA GENERAL DE SEGUROS ENTIDAD COLABORADORA NUM. 10 DEL S. O. E.**

Se convoca a los señores mutualistas, en cumplimiento de las normas vigentes, a la Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, que se celebrará en Madrid, el día 29 de abril de 1964, a las dieciocho horas, en su domicilio social, calle Lagasca, número 38, 1.º derecha, según el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procediera, del acta de la Junta anterior.

- 2.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de gastos e ingresos, balance y Memoria del ejercicio 1963.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo, Fernando Camacho Baños.—1.648-C.

**POZO DE SAN FRANCISCO, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que ha de tener lugar el día 28 de abril próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, partida del Realón, Pozo de San Francisco, Picasent (Valencia), a fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1963 y aprobación de sus resultados, si procede.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplente vara el ejercicio 1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, en el domicilio social, a la misma hora del día siguiente.

Picasent, 4 de abril de 1964.—El Director Gerente, Francisco Carbonell Chordá.—416-D.

**COMPANIA GENERAL VINICOLA ESPAÑOLA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con sus Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1964, a las dieciséis horas, en el domicilio de la avenida Calvo Sotelo, número 12, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, propuesta de distribución de resultados y gestión social del Consejo de Administración en el ejercicio de 1963.
- 2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse hasta dos días antes de la celebración de la Junta por los accionistas que tengan sus acciones depositadas en las cajas de la Compañía.

Reus, 4 de abril de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Forés Montalá.—2.643-6.

**RADIO RIGJA, S. A.****LOGROÑO**

*Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, las que se celebrarán en nuestro domicilio social, avenida de Portugal, número 12, Logroño, el próximo día 28 de abril, a las seis de la tarde, la ordinaria, y a las seis treinta de la tarde, la extraordinaria, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de accionistas y de capital, al día siguiente día 29, en el mismo lugar y horas, en segunda convocatoria.

*Junta general ordinaria*

- 1.º Lectura Memoria anual presentada por el Consejo.
- 2.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1963 y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de nuevo consejero y censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

**Junta general extraordinaria**

- 1.º Adquisición de locales para almacén.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 4 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración en funciones, Venancio Alonso.—1.668-C.

**EL MARCO, S. A.***Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta capital, avenida de España, 8, el día 28 de abril de 1964, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 29, en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censurar la gestión social y examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962-63.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Cáceres, 4 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—411-D.

**ELECTRICA SEGOVIANA, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para las trece horas del día 27 del actual, en el domicilio social, con objeto de someter a su aprobación la Memoria y balance del pasado ejercicio, la renovación estatutaria del Consejo y la designación de censores de cuentas.

Segovia, 7 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.719-C.

**VERETERRA Y CANGAS, S. A.****GIJÓN**

De acuerdo con lo que previene el artículo 13 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el día 20 de abril, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963 y la gestión del Consejo en este periodo, designando los censores de cuentas para el año 1964.

Podrán asistir a dicha Junta los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Gijón, 9 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.645-C.

**FABRICA DE CERVEZAS LA ALHAMBRA, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 26 del actual, en el domicilio social, carretera de Murcia, 1, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve del mismo día, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, dictamen de los censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración y Gerencia correspondiente al ejercicio que finalizó en 31 de diciembre de 1963, así como de la propuesta de distribución de los beneficios habidos en el mismo.
- 2.º Ratificación de nombramientos de consejeros y renovación de los miembros

del Consejo de Administración que finalizan su mandato estatutario.

- 3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1964.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir con los requisitos del artículo 27 de los Estatutos sociales.

Granada, 1 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—413-D.

**MECANGPLASTICA, S. A.****RENERIA (GUIPUZCÓA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 28 del corriente mes de abril, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos contables correspondientes al pasado ejercicio económico de 1963.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año en curso.
- 3.º Concesión al Consejo de Administración de la facultad contenida en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Rentería, 6 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Escobosa.—414-D.

**CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.****Compañía General de Capitalización***Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Carranza, 20, el día 28 de abril de 1964, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día 30 de abril de 1964, a las once de la mañana, en segunda, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta al señor Presidente con suficiente antelación.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.727-8.

**INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.****(IMOSA)***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1964, a las doce y treinta del medio día, en el domicilio social, carretera de Ali, número 3, Vitoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963.
- 2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 3.º Facultación al Consejo de Adminis-

tración para ampliar el actual capital social al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de la celebración de la Junta en las oficinas de la Sociedad o en las de los Bancos Bilbao y Vizcaya.

Igualmente, los señores accionistas podrán retirar, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o de las Entidades bancarias donde tengan depositadas sus acciones.

Se abonará una dieta de dos pesetas por acción en concepto de asistencia.

Vitoria, 9 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).—1.737-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO Y OTROS GASES O PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1964, a las seis y siete de la tarde, respectivamente, en el domicilio social de Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 18, en primera convocatoria, y el día 2 de mayo, a iguales horas y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, ajustándose al orden del día que para cada Junta se señala a continuación:

*Junta general ordinaria***Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas y distribución del beneficio del ejercicio de 1963.
- 2.º Autorización a los señores Consejeros para el ejercicio de 1964.
- 3.º Designación de los señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

*Junta general extraordinaria***Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de ampliación del capital social.
- 2.º Modificación correspondiente de los artículos 5 y 6 de los Estatutos.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean como mínimo cinco acciones, pudiendo agruparse los tenedores de cifra inferior para reunir dicho número y ejercitar aquél derecho.

Madrid, 9 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.750-C.

**BOETTICHER Y NÁVARRO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves día 30 del presente mes de abril, a las doce de la mañana, en el Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, a fin de someter a su aprobación la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y liquidación del ejercicio de 1963, documentos que pueden examinarse en las oficinas de la Sociedad y renovación o nombramiento de Consejeros, así como de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, los señores accionistas que posean al menos cincuenta acciones, inscritas a su nombre, con cinco días de antelación al de la Junta. Los que no lleguen a este número podrán agruparse para tener derecho a votar. Unos y otros deberán recoger la correspondiente tarjeta de asisten-

cia en dichas oficinas, Ventura Rodríguez, número 24, durante los cinco días anteriores a la Junta o en el local de su celebración, el mismo día señalado para ella, hasta quince minutos antes de comenzar la Junta en que se cerrarán las listas de asistentes.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.755-C.

### UNION DE FABRICANTES DE PINTURAS, S. A.

(UFAPISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y cumpliendo el artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Unión de Fabricantes de Pinturas, S. A.», UFAPISA, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 27 de abril de 1964, a las once horas, en su domicilio social de Santa María de Lezama (Vizcaya), a fin de tratar de los siguientes asuntos:

- a) Cambio de denominación social.
- b) Reducción de capital.
- c) Admisión de nuevos accionistas.

Caso de no reunirse el quórum exigido en los Estatutos sociales, se reunirá, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día 28 del mismo mes.

Santa María de Lezama, 10 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—1.759-C.

### CATALANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, 633, entresuelo, Barcelona, el día 27 del corriente mes de abril, a las diez y media, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 28, en el mismo local y hora, para someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963; la distribución de beneficios; la gestión del Consejo de Administración expuesta en la Memoria correspondiente; el informe de los Censores de cuentas sobre el expresado ejercicio y los nombramientos de Censores de cuentas, propietario y suplente, para el ejercicio de 1964 y de dos Técnicos titulados a los efectos de lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y dos suplentes para el caso de que, por cualquier causa, alguno de los designados estuviese en la imposibilidad de actuar.

El balance, cuentas y los informes de los señores accionistas Censores de cuentas y de los Técnicos titulados están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Podrán asistir a la Junta general los propietarios de acciones que con una antelación de cinco días tengan efectuado el depósito de sus títulos en una Entidad de reconocido crédito y podrán ejercitar sus derechos con arreglo a lo prevenido en los Estatutos.

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Presidente, Félix Escalas Chameni.—2.729-5.

### CROMOGENIA Y QUIMICA CURTIENTE, S. A.

El Consejo de Administración convoca la Junta general de accionistas para el día 30 de abril próximo, en primera convocatoria, y el 1 de mayo siguiente, en segunda, a las doce horas y en el local social, Parcerisa, número 22, con objeto de aprobar el balance de 1963, disponer el reparto de beneficios, nombrar Consejeros y designar los Censores de cuentas.

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Vicepresidente (ilegible).—2.730-5.

### SOCIEDAD ANONIMA HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, Dios mediante, en su domicilio social de León, calle Legión VII, número 2, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 1964, a las doce horas de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, así como del balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1963.
- 2.º Nombramiento o reelección de Consejero.
- 3.º Elección de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Se señala para, en su caso, la segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo local y hora.

Para tener derecho de asistencia a la Junta será preciso acreditar el depósito de acciones y demás requisitos que se exigen en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

León, 7 de abril de 1964.—El Secretario del Consejo (ilegible).—El Presidente del Consejo (ilegible).—1.761-C.

### PUIG Y FONT, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, paseo San Juan, 48, para el día 30 del corriente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 4 del próximo mes de mayo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondientes al ejercicio de 1963.
- c) Distribución de resultados obtenidos.
- d) Renovación cargos sociales.
- e) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- f) Ruegos y preguntas y resolver sobre cualquier asunto que se plantee como consecuencia lógica de los señalados en los apartados a) al e).

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Administrador Gerente, R. Puig.—429-D.

### COMPANIA DE REMOLCADORES IBAIZABAL

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 29 del corriente, a las once horas, en las oficinas de la Compañía, calle Ibáñez de Bilbao, número 2, para tratar de resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 4.º Modificación de los Estatutos.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a la misma hora del día 30 del actual, en el mismo lugar.

Bilbao, 10 de abril de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.—1.763-C.

### EDIFICACIONES MARGA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Róger de Flor, número 91, para el día 30 del corriente mes de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 4 de mayo próximo, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1963.
- b) Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- c) Distribución de resultados.
- d) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1964 y renovación de cargos sociales.

Barcelona, 7 de abril de 1964.—El Administrador Gerente, I. Puig.—430-D.

### MUDAPELO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que deberá celebrarse en el domicilio social, sito en esta capital, en calle Alberto Aguilera, 38, el día 5 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario; para examen y aprobación del siguiente orden del día:

- 1.º Intervención de «Mudapelo, Sociedad Anónima», en la fundación de una Sociedad Anónima y aportación a la misma de bienes sociales.
- 2.º Designación, en su caso, de las personas que hayan de representar a la Sociedad en los mencionados actos.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Consejo de Administración.—2.726-8.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	600,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.